



Asociación de Facilitadores
Biodanza Chile SRT

COMUNICADO ASOCIAD@S

Proposito AFABI Directiva 2021- 2023

Nos inspira convocar a la comunidad biodanzante a co- crear una red afectiva que danza en unidad y equidad nutriendonos de todo los saberes y miradas, construyendo una realidad consciente, sostenida para la expansión de la Biodanza en todos los Territorios

DEBERES ARTICULO NOVENO

* Asistir a las reuniones a que fueren convocados de acuerdo a sus estatutos;

* Servir con eficiencia y dedicación los cargos para los cuales sean designados y las tareas que se le encomienden

* Cumplir las disposiciones de los estatutos y reglamentos de la Asociación;

* Cumplir fiel y oportunamente las obligaciones pecuniarias para con la Asociación

* Las corporaciones en su constitución incorporan el deber de cancelar su aporte monetaria que es requisito para ejercer el derecho a Voto.

* Acatar los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales

* Realizar Inscripción de Formulario de Asociado y actualización de sus datos.

DERECHOS ARTICULO DECIMO

* Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales;

* Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos de la Asociación;

* Pedir información acerca de las cuentas de la asociación, así como de sus actividades o programas

* Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio.

+ DERECHOS

➔ Recibir Material digital que aporta a la Biodanza
Boletines emitidos 2021, Libro digital

➔ Participar en Actividades en Bienestar y autocuidado a bajo costo para Asociados

➔ Descargar Logo de Asociación para uso en Afiches de sus actividades

➔ Si eres parte de una institución colaboradora puedes poner tu LOGO en la página WEB de AFABI

Bienvenidas!



Asociacionbiodanzachile@gmail.com
Afabisecretariabiodanzachile@gmail.com
tesoreriabiodanzachile@gmail.com



+569 47005947 (consultas)



@Asociacion_biodanza_chile



Asociación Facilitadores Biodanza Chile